



AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 24 de marzo de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de recalificación de suelo no urbanizable preservado de protección agrícola a suelo urbanizable de uso industrial, creándose el nuevo Sector SAU-8. (2025080521)

Aprobada inicialmente, por Acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de recalificación de suelo no urbanizable preservado de protección agrícola a suelo urbanizable de uso industrial, creándose el nuevo Sector SAU-8, en Lobón, en consonancia con lo establecido en el artículo 49.4 d de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en Secretaría de este Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lobón, 24 de marzo de 2025. El Alcalde, ROBERTO ROMERO GRAGERA.

• • •